

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Resolución de 16 de octubre de 2020, de la Dirección General de Promoción del Deporte, Hábitos Saludables y Tejido Deportivo, por la que se convoca, para el ejercicio 2020, la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, de ayudas Olympus en el ámbito del deporte de rendimiento.

La Consejería de Educación y Deporte, mediante Orden de 16 de octubre de 2019, estableció las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, de las ayudas Olympus en el ámbito del deporte de rendimiento (BOJA núm. 206, de 24 de octubre de 2019).

La disposición adicional primera de la citada orden establece que las convocatorias para la concesión de subvenciones se efectuarán mediante sucesivas resoluciones de la persona titular de la Dirección General competente en materia de deporte de rendimiento, en las que, además del plazo de presentación de solicitudes y la cuantía total máxima destinada, se aprobarán el formulario de solicitud.

En virtud de lo establecido en la Orden de 16 de octubre de 2019, de conformidad con el artículo 46.4 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el artículo 118 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y de acuerdo con el artículo 26.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con el Decreto 102/2019, de 12 de febrero, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Deporte,

D I S P O N G O

Artículo 1. Convocatoria.

Se convoca, para el ejercicio 2020, la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva para ayudas Olympus en el ámbito del deporte de rendimiento, con la finalidad de colaborar en el desarrollo de sus actividades deportivas para que les facilite el mantenimiento o la mejora del rendimiento deportivo. La presente convocatoria se regirá por las bases reguladoras aprobadas mediante Orden de 16 de octubre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, para ayudas Olympus para el ámbito del deporte de rendimiento.

Artículo 2. Financiación de la convocatoria.

1. La línea de subvenciones dirigidas a las ayudas Olympus se financiará con cargo a la siguiente partida presupuestaria:

Línea	Cuantía Máxima	Partida Presupuestaria
Ayudas Olympus	152.000 €	1200010000 G/46B/48603/00 01

2. El porcentaje máximo de la subvención será el 100% del presupuesto presentado, con un importe cierto establecido de 4.000 € de cada ayuda individual, para un total de 152.000 € de crédito presupuestario.

Artículo 3. Aprobación de los formularios.

Se aprueban el formulario que se indica y que constan como anexos a la presente Orden, al que deberán ajustarse las solicitudes presentadas:

a) Formulario de solicitud (Anexo I).

Se podrá acceder a los citados formularios a través del Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones en la web <http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>.

Artículo 4. Solicitudes y plazo de presentación.

1. El plazo de presentación de solicitudes será de diez días, contados a partir del día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Si durante el plazo de presentación una entidad interesada presentase varias solicitudes de ayuda, se considerará que la última registrada en plazo anula a todas las anteriores.

2. Las solicitudes deberán cumplimentarse a través del acceso establecido a tal efecto en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.ctd.junta-andalucia.es/turismoydeporte/opencms/areas/oficina-virtual>

irán dirigidas a la persona titular del órgano indicado en el apartado 10.b), y se presentarán en los lugares indicados en el apartado 10.c), ambos del Cuadro-Resumen de las bases reguladoras aprobadas mediante Orden de 16 de octubre de 2019.

Artículo 5. Efectos.

La presente resolución surtirá efectos a partir del día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

Sevilla, 16 de octubre de 2020.- La Directora General, María de Nova Pozuelo.

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA EDUCACIÓN Y DEPORTE

SOLICITUD

SUBVENCIONES EN MATERIA DE DEPORTE

MODALIDAD: AYUDAS OLIMPUS (Código procedimiento: 19356)

CONVOCATORIA:

Orden de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE									
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						SEXO: ☐ H ☐ M		DNI/NIE/NIF:	
DOMICILIO:									
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:							
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:		
ENTIDAD DE POBLACIÓN:			MUNICIPIO:			PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
TELÉFONO FIJO:		TELÉFONO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:					
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:						SEXO: ☐ H ☐ M		DNI/NIE/NIF:	
TELÉFONO FIJO:		TELÉFONO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:					

2 NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA	
☐ OPTO por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración Junta de Andalucía y AUTORIZO a la Consejería/Agencia a tramitar mi alta en el servicio correspondiente en caso de no estarlo (1). Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el sistema de notificaciones. Correo electrónico: N° teléfono móvil: (1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado digital u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: http://www.andaluciajunta.es/notificaciones	

3 DATOS BANCARIOS	
IBAN: E S / / / / /	
SWIFT / / /	
Código Banco País Localidad Sucursal	
Entidad:	
Domicilio:	
Localidad: Provincia: Código Postal	

4 DECLARACIONES	
DECLARO , bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que la persona o entidad solicitante: ☐ Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y se compromete a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras. ☐ No incurre en ninguna de las circunstancias previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el artículo 116.2 del Texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado mediante Decreto legislativo 1/2010, de 2 de marzo. ☐ No está sancionada, a la fecha de publicación de la convocatoria de ayudas, por infracción grave o muy grave, que hubiera adquirido firmeza, por dopaje, conducta antidopaje, conducta antidopaje, o por actuaciones que hayan tenido como consecuencia la privación de licencia, la suspensión de la misma por periodo superior a seis meses o la expulsión definitiva de la competición. ☐ No ha sido separada del servicio o despedida de cualquier Administración Pública mediante expediente disciplinario. ☐ Tiene residencia fiscal en España.	



003021/1D

00179814

(Página 2 de 3)

ANEXO I

4	DECLARACIONES (continuación)		
☐ No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.			
☐ Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.			
Solicitadas			
Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	€
.....			€
.....			€
Concedidas			
Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	€
.....			€
.....			€
☐ No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras.			
☐ Otra/s (especificar)			
.....			

5	CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES		
AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA			
Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano gestor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:			
	Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación
1			
2			
3			
4			
(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.			
AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
Autorizo al órgano gestor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos:			
	Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación
1			
2			
3			
4			
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA REPRESENTANTE			
☐	ME OPONGO a la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporito copia del DNI/NIE.		
☐	ME OPONGO a la consulta de mis datos de residencia a través del Sistema de Verificación de Datos de Residencia, y aporito documentación acreditativa de mis datos de residencia.		
☐	ME OPONGO a la consulta para que por parte de la esta administración se solicite certificado de ser Deportista becado por el Plan ADO, recabado a través de la Asociación Deportes Olímpicos, y aporito copia del certificado de ser deportista becado por el Plan ADO.		
☐	ME OPONGO a la consulta para que por parte de la esta administración se solicite certificado de ser Deportista o Deportista de Apoyo tipo A (entrenan y compiten junto al deportista), becados por el Plan ADOP, recabado a través del Comité Paralímpico Español, y aporito copia del certificado de ser deportista o deportistas de apoyo tipo A becado por el Plan ADOP.		
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE INCLUSIÓN EN LA LISTA DE PERSONAS BENEFICIARIAS			
ACEPTO mi inclusión en la lista de personas beneficiarias publicada de conformidad con lo previsto en el artículo 115.2 del Reglamento (CE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013.			

003021/1D

00179814

(Página 3 de 3)

ANEXO I

6	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO SOLICITADO</th> <th>IMPORTE DE SUBVENCIÓN SOLICITADA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Márquese</td> <td></td> </tr> <tr> <td>☐ Deportista becado por el Plan ADO en la actualidad</td> <td></td> </tr> <tr> <td>☐ Deportista becado por el Plan ADOP en la actualidad</td> <td></td> </tr> <tr> <td>☐ Deportista de apoyo tipo A (entrena y compite junto al deportista), becado por el Plan ADOP</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		CONCEPTO SOLICITADO	IMPORTE DE SUBVENCIÓN SOLICITADA	Márquese		☐ Deportista becado por el Plan ADO en la actualidad		☐ Deportista becado por el Plan ADOP en la actualidad		☐ Deportista de apoyo tipo A (entrena y compite junto al deportista), becado por el Plan ADOP		
CONCEPTO SOLICITADO	IMPORTE DE SUBVENCIÓN SOLICITADA											
Márquese												
☐ Deportista becado por el Plan ADO en la actualidad												
☐ Deportista becado por el Plan ADOP en la actualidad												
☐ Deportista de apoyo tipo A (entrena y compite junto al deportista), becado por el Plan ADOP												

7	SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA
La persona abajo firmante se COMPROMETE a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y SOLICITA la concesión de la subvención consistente en: En a de de LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE Fdo.:	

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE, HÁBITOS SALUDABLES Y TEJIDO DEPORTIVO**Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:**

A	0	1	0	2	5	7	9	9
---	---	---	---	---	---	---	---	---

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de datos le informamos que:

- a) El responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de participación y Equidad cuya dirección es c/Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana. Isla de la Cartuja.41092-Sevilla
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de datos en la dirección electrónica dpd.ced@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para gestionar el proceso de solicitud, concesión y pago de esta subvención, cuya base jurídica es la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión portabilidad de sus datos y la limitación u oposición a su tratamiento como se explica en la información adicional.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por las Bases Reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

003021/1D

00179814